

10 DE NOVIEMBRE, Á LAS DOCE DE LA MAÑANA

Burgos.—Reparación del convento de religiosas de Santa Clara, de Virvar del Cid.—Presupuesto, 4.511,89 pesetas.—Depósito provisional, 225,59 pesetas.

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha de 7 de Octubre último, y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras del convento de Santa Clara, de Virvar del Cid, se compromete á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Malaga—Reparación extraordinaria del templo parroquial de Benadaliid.—Presupuesto, 10.972,94 pesetas.—Depósito provisional, 548,64 pesetas.

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 5 de Octubre del año actual, y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de reparación extraordinaria de la iglesia parroquial de Benadaliid, se compromete á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS

PENALES

Obras de ampliación y mejoramiento del Establecimiento penal de Ocaña.—Presupuesto, 252.096,85 pesetas.—Depósito provisional, 12.604,84 pesetas.—Plazo de ejecución, empezando las obras á los quince días de aprobada definitivamente la subasta, y se terminarán en fin de Junio próximo.

El abono de las obras se hará en cinco plazos iguales: el 1.º, al estar enrasado el piso bajo y colocado el zócalo del muro de cerramiento; el 2.º, cuando la cubierta esté terminada; el 3.º, al tener concluidos los guarnecidos y todo el muro; el 4.º, al estar colocada la carpintería de taller y terminados los solados, y el 5.º, al hacerse la recepción provisional.

La subasta se verificará el día 31 de Octubre, á las dos de la tarde, simultáneamente ante la Junta local de Prisiones de Ocaña, y en Madrid, en la Dirección general de Establecimientos Penales (Ministerio de Gracia y Justicia), en cuyos centros se hallan de manifiesto los planos, presupuesto y condiciones, hasta el día 30 del corriente.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase 12.ª, acompañadas del documento que acredite haber constituido el depósito necesario con arreglo á instrucción.

Cuadro de precios y cantidad de obra que ha de ejecutarse.

—Derribo de las naves viejas, 500 pesetas.—720 m.³ de desmonte del paseo de ronda, á 1 peseta.—Cimientos.—603 m.³ de apertura de zanjas, á 1 peseta.—603 m.³ de relleno de mampostería ordinaria, á 8 pesetas.—CANTERÍA.—3.20 m.³ de zócalo liso de sillería para el cuerpo central, á 100 pesetas.—32 m.³ de zócalo de id. para el muro de recinto, á 100 pesetas.—285 m.³ de albardilla de piedra para coronación del muro de recinto, á 110 pesetas.—51,20 m.³ de sillería, de mayor y menor, para los ángulos de las naves y ventana, á 105 pesetas.—Portada de piedra para el cuerpo central, 2.000 pesetas.—5 ml. de cornisa para el cuerpo central, á 90 pesetas.—2 torreones para el remate de la misma, á 150 pesetas.—Una lápida de mármol blanco sobre la ventana central, 100 pesetas.—19,20 ml. de batientes de piedra para las puertas, á 35 pesetas.—15,80 ml. de peldaños para las entradas y escaleras, á 40 pesetas.—18 basas para los pies derechos, á 12 pesetas.—16 id. para las columnas, á 15 pesetas.—ALBAÑILERÍA.—139,61 m.³ de fábrica de ladrillo al descubierto para jambas, arcos, etc., á 28 pesetas.—368 ml. de imposta de ladrillo, á 10 pesetas.—594,50 id. de cornisa de ladrillo, á 15 pesetas.—122 id. de albardilla de ladrillo para los muros de cerramiento, á 8 pesetas.—692 m.³ de tabicones de medio pie de ladrillo, á 3 pesetas.—810,05 idem de tabiques sencillos, á 1,50 pesetas.—2.341,85 m.³ de mampostería con berdegada de ladrillo en fachadas, á 12 pesetas.—765,60 id. en zócalos, muro de recinto y de cerramiento, á 10 pesetas.—100,80 m.³ de mampostería ordinaria con jambas y arcos de ladrillo en traviesas, á 11 pesetas.—1.256 m.² de forjado de piso con bovedilla de

ladrillo, á 3 pesetas.—288 m.² de enfoscado de los muros de la galería, á 0,75 id.—6.180 id. de guarnecidos y blanqueos en lienzos, á 1 peseta.—1.256 id. id. en techos, á 1,05 id.—1.335 id. id. de cielos rasos, con inclusión del encañado, á 1,50 id.—1.807 id. de solado de hormigón hidráulico, á 5,00 id.—1.241 id. id. de baldosín, á 2,00 id.—249 id. de zócalos revestidos de cemento portland, á 6,00 id.—2.020 id. de cubierta de teja ordinaria, á 2,50 id.—12 ml. de contención de lima, á 2,00 id.—576 m.² de cubierta para galerías, á 2,50 id.—Dos pilas para el lavadero, de fábrica de ladrillo revestido de portland, á 400 pesetas.—Cuatro id. para baños de id. id., á 250 id.—Un fogón para la cocina de la enfermería, 95 pesetas.—Cuatro escusados grandes revestidos de portland, á 60 pesetas.—Tres idem pequeños, á 20 id.—10 ml. de subida de humos, á 3 idem.—82 id. de atarjea de acometimiento, á 10 id.—Dos pozos para recoger las aguas sucias, á 150 pesetas.—CARPINTERÍA DE ARMAR.—720 ml. de carreras y estribos, á 2 pesetas.—407 id. de umbrales para el cerramiento interior de los huecos de fachada, á 2 id.—18 pies derechos de sesma para los locutorios, á 14 pesetas.—180 ml. de armadura completa para las naves y enfermería, á 60 pesetas.—72 idem para las galerías, á 35 pesetas.—2.596 m.² de entablonado de ripia sobre la armadura, á 2 pesetas.—Dos escaleras á la española, á 700 pesetas.—172 m.² de entarimado con madera machimbrada, á 4 pesetas.—CARPINTERÍA DE TALLER.—Una puerta de entrada principal, 150 pesetas.—Una id. al patio, 12 id.—13 id. de salida al patio, á 80 pesetas.—Una de salida al paseo de ronda, 90 pesetas.—35 id. interiores, á 40 id.—15 id. para celdas de castigo, forradas de chapa de hierro, á 70 id.—62 ventanas antepechadas para la planta baja, á 40 id.—82 id. de planta principal, á 36 id.—12 id. para celdas de castigo, á 25 id.—HERRERÍA.—1.686 ml. de vigas de I de 0,22 metros de altura para los pisos, á 8 pesetas.—16 columnas de hierro fundido para las galerías, á 80 pesetas.—62 rejas para las ventanas de planta baja, á 40 pesetas.—82 id. para la principal, á 34 id.—12 id. para las celdas de castigo, á 22 idem.—Un rastrillo de entrada, 250 pesetas.—Una reja para la sala de declaraciones, 45 id.—64 ml. de rejas con inclusión de alambra, para los locutorios, á 30 pesetas.—24 id. de barandilla de escalera, á 40 id.—Un tabloncillo de hierro fundido para el retrete general, 120 pesetas.—2 id. id. para los dormitorios, á 90 id.—Uno id. id. para la enfermería, 80 id.—3 id. pequeños, á 25 id.—15 ml. de bajadas de hierro para los escusados, á 10 pesetas.—Un fogón de hierro fundido de cuatro lados con depósito de agua y cuatro marmitas estañadas, 3.500 pesetas.—Una grúa para elevar las marmitas del fogón, 1.500 pesetas.—VIDRIERÍA.—12 ml. de forrado de zinc de las limas, á 5,70 pesetas.—3 aparatos para los retretes de la enfermería, á 4 id.—Instalación del agua en el lavadero y cocina de la enfermería, 500 pesetas.—24 ventiladores para la enfermería, á 3 id.—149 m.² de cristales para las vidrieras, á 3,50 id.—325 alambreras con bastidor de hierro para las ventanas, á 10 id.—VARIOS.—Pintura de toda la carpintería y hierros, 1.100 pesetas.—Herraje de colgar y seguridad, 1.000 pesetas.—Recorrido general del tejado de toda la parte antigua, 3.500 pesetas.—Arreglo y reforma de la parte vieja que se utilizará para cuerpo de guardia y pabellones de empleados, 20.000 pesetas.

Resumen.

	Pesetas.
Derribo de naves y desmonte del paseo de ronda.....	1.220,00
Cimientos.....	5.427,00
Cantería.....	44.856,00
Albañilería.....	94.301,95
Carpintería de armar.....	23.106,00
Idem de taller.....	9.582,00
Herrería.....	29.080,00
Vidriería.....	4.423,90
Pintura, herraje y varios.....	25.600,00
Honorarios del Arquitecto por la formación del proyecto.....	3.500,00
Idem del id. por la dirección de las obras, incluso viajes.....	8.500,00
Idem del Sobrestante nombrado por la Dirección.....	2.500,00
TOTAL GENERAL.....	252.096,85

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de....., según cédula personal que acompaña, enterado del anuncio publicado en la *Gaceta* del día 14 de Octubre (ó *Boletín de la provincia de Toledo* del día..... de.....) y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras que hay que ejecutar para la ampliación del penal de Ocaña, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á todas las condiciones, por la cantidad total de..... pesetas (en letra) y en el término de..... meses.
(Fecha y firma del proponente.)

ADJUDICACIONES DE OBRAS

DÍA 20 DE OCTUBRE

Córdoba.—Carretera de Villanueva del Duque á Fuenteovejuna.—Travesía de Fuenteovejuna.—Presupuesto, 22.613,86 pesetas.—*Postores:* D. Anselmo Gaden, 22.599,98 ptas.—D. Francisco Salvador Pascual, 22.387,73.—D. José Sánchez Díaz, 21.998 pesetas, á quien se adjudicó provisionalmente.

Oviedo.—Carretera de Trubia á la de León á Caibolles, sección de Caranga á Santa Marina.—Trozo 1.º.—Presupuesto, 85.841,39 pesetas.—*Postores:* D. Casto González, 67.777 pesetas.—D. Salvador Alonso Díaz, 66.990.—D. José Manzano, 82.407,70.—D. Valentín Gutiérrez, 64.978.—D. Francisco López Trío, 64.380 pesetas, á quien se adjudicó provisionalmente.

Coruña.—Carretera de segundo orden de Orense á Santiago.—Presupuesto, 4.907,65 pesetas.—Se adjudicó al único postor D. Agustín de la Torre en 4.907.

Carretera de tercer orden de Cabañas á Mugardos.—Presupuesto, 2.731,08 pesetas.—Se adjudicó al único postor D. Juan Antonio Ardá en 2.730.

Carretera de tercer orden de Golada á Betanzos.—Presupuesto, 4.110,56 pesetas.—Se adjudicó al único postor D. Miguel Crespo Mosquera en 4.109.

Carretera de tercer orden de Santiago á Camariñas.—Presupuesto, 2.830,04 pesetas.—Se adjudicó al único postor D. Antonio Lema Rama en 2.830.

Carretera de tercer orden de Vivero á Linares.—Presupuesto, 7.994,60 pesetas.—Se adjudicó al único postor D. Federico Pimentel García en 7.992.

Carretera de tercer orden de Padrón á Noya.—Presupuesto, 5.021,02 pesetas.—*Postores:* D. Ramón Fernández

García, 4.870 pesetas.—D. Juan Antonio Ardá, 4.799, á quien se adjudicó.

Carretera de tercer orden de Portobello á Malpica.—Presupuesto, 3.030,08 pesetas.—Se adjudicó al único postor D. Juan Antonio Ardá en 3.030,00.

Carretera de tercer orden de Angeles á Noya.—Presupuesto, 6.958,70 pesetas.—Se adjudicó al único postor don Antonio Lema Rama en 6.958,00.

Carretera de tercer orden de Boimorto á Muros.—Presupuesto, 2.554,01 pesetas.—Se adjudicó al único postor D. Agustín de la Torre en 2.554,00.

Carretera de tercer orden de Herves al puerto de Fontán.—Presupuesto, 2.493,09 pesetas.—*Postores:* D. Juan Lino Rodríguez, 2.339,00.—D. Evaristo González, 2.399,00.—D. Ignacio Paz del Río, 2.240,00.—D. Miguel Crespo Morquera, 2.350,00.—D. Antonio Lema Rama, 2.450,00.—Se adjudicó á D. Ignacio Paz del Río en 2.240,00 pesetas.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DESDE EL DÍA 15 AL 21 DE OCTUBRE

INGENIEROS

D. Ramón Peragalo ha sido trasladado de Cádiz á la División de ferrocarriles de Sevilla.

AYUDANTES

D. Manuel Díaz ha sido dado de alta en el servicio del Estado, siendo destinado á Ciudad Real.

D. Manuel Tixe ha sido promovido á Ayudante segundo, Oficial tercero de Administración.

D. Francisco Iturralde, D. Félix Orús y D. Enrique Zanui, han sido nombrados Ayudantes en propiedad.

SOBRESTANTES

D. Pedro Colomé ha tomado posesión en Girona.

D. Manuel Ortiz y Farauste en Huelva.

D. José Salgado ha sido declarado baja temporal por enfermo.

D. Manuel Saldaña ha sido nombrado Sobrestante tercero y destinado á Tarragona.

MADRID: 1896.—Imp. de G. Juste, Pizarro, 15.

REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS

TOMOS DE ESTA REVISTA

CORRESPONDIENTES Á LOS AÑOS

1855, 1859, 1861, 1862, 1863, 1864, 1865, 1866, 1868, 1873, 1874, 1875, 1877, 1878, 1879, 1881, 1882, 1884, 1885, 1887, 1888, 1889, 1890 y 1891, 1892, 1893 y 1894 y el 1895 sin encuadernar.

En OBSEQUIO á los señores suscriptores, para que puedan completar sus colecciones, se hace una gran rebaja de precios.

Cada tomo de los expresados, cuyo precio es de 12,50 pesetas, se venderá á los señores suscriptores á **6 pesetas**, franco de porte, teniendo presente que esta gran rebaja solo se concede

Hasta el 31 de Octubre.